Municipalidad de Simón Bolívar.
RUC 80015840-7
Simón Bolívar – Tel. 0530 251 099
Departamento de Caaguazú – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 223.949 "Construcción de Puente" Arroyo Marciana.

En la ciudad de **Simón Bolívar**, Dpto. de Caaguazú República del Paraguay, a los **veinte y seis** días del mes de **setiembre** del año dos mil once siendo las 10:30 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Municipalidad de **Simón Bolívar**, con la presencia de los siguientes miembros: La Sra. **María Liliana Gómez Franco, Encargado. de la UOC, Juan Carlos Amarilla, Secretario General, y Bernardo Benítez Giménez, Encargado de Patrimonio, designados por Resolución Nº 236/2011 de 29 de Agosto del año dos mil once**, de la Municipalidad de **Simón Bolívar**, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para la **"Construcción de Puente" Arroyo Marciana.**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **veinte y tres** de **Setiembre** del año dos mil once, en la oficina administrativa de la Municipalidad de **Simón Bolívar**, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo 1 punto 18.----------

Conforme a las verificaciones realizadas, este Comité emite las siguientes observaciones a las siguientes empresas que presentaron sus ofertas.----------

La oferta presentada por **Leiva Construcciones,** se solicito por vía nota la presentación de documentos faltante en la oferta que es la copia de pago de renta, y no lo ha presentado, además no se ajusta al PBC del punto 10 inciso b) La las páginas de la oferta deberán estar debidamente firmadas y foliadas, la oferta de **Núñez Construcciones**, también enviamos la solicitud de presentación de renta y tampoco acerco ninguna copia, no se ajusta al PBC del punto 10 inciso b) La las páginas de la oferta deberán estar debidamente firmadas y foliadas que también hace referencia en al art. 60 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03, y la empresa **GAMA Construcciones** cabe en las primeras observaciones del art. 60 numera 2. El Formulario de oferta esté debidamente completada y preparada, como así también lo indica en el PBC en el punto 10 inc. a) Formulario de oferta debidamente completada, no podrá ser modificado el formato estándar del PBC del anexo 2, específicamente el punto 6, y en el punto 24. Ninguna de las empresas presento lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y según solicitud de la convocante como lo indica el "Formulario de Análisis de Costo". A excepción de la **Empresa Global Construcciones** el cual presento en tiempo y forma requerida por la convocante.----------

Por lo tanto haciendo estas comparaciones consideramos que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 2, planilla de precios: A la empresa **Global Construcciones**, para el valor de **Gs 106.013.300** (guaraníes ciento seis millones trece mil trescientos) ----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Municipalidad de Simón Bolívar.
RUC 80015840-7
Simón Bolívar – Tel. 0530 251 099
Departamento de Caaguazú – Paraguay

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 hs del día **veinte y seis** de **Setiembre** de 2011, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Liliana Gómez Franco
Encargada de la UOC

Bernardo Benítez Martínez
Enc. de Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Juan Carlos Amarilla
Secretario Gral.